

| Beneficiario | Expediente | Importe | Finalidad |
|--------------------------------------|-------------------|---------|----------------------------|
| HERMANOS PLEGUEZUELOS, S.A. | GR/TRA/00050/2009 | 4.000 | Creación de empleo estable |
| PASTELERÍA-REPOSTERÍA MORILLAS, S.L. | GR/TRA/00051/2009 | 4.248 | Creación de empleo estable |
| CERRILLO DE SAN MARCOS, S.L. | GR/TRA/00062/2009 | 8.000 | Creación de empleo estable |
| CERRILLO DE SAN MARCOS, S.L. | GR/TRA/00063/2009 | 4.000 | Creación de empleo estable |

Granada, 3 de febrero de 2011.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

ANUNCIO de 11 de marzo de 2011, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización sindical que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordante de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, el día 1 de marzo de 2011, ha sido presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los estatutos de la organización sindical denominada «Federación de Sindicatos Andaluces de Docentes Interinos» (SADI).

La modificación afecta fundamentalmente a se añade el apartado 14 al art. 2 (art. 2.14).

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio adoptado en la Asamblea Extraordinaria de la citada organización, celebrada en Antequera el día 23.2.2011, figuran M.ª José López Liñán (Secretaria Federal), Alfredo Troncoso Vera (Coordinador Federal).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sede en Avda. República Argentina, núm. 25. 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 11 de marzo de 2011.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 7 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de Córdoba, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. Gran Capitán, núm. 12, 3.ª planta. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer, corriendo desde esta misma fecha el plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, ante la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. de expte.: 369/2010/S/CO/154.

Núm. de acta: I142010000097173.

Interesado: «Tahustelec, S.L.», CIF: B14549570.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 20 de enero de 2011.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Córdoba.

Córdoba, 7 de febrero de 2011.- El Delegado, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de 21 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de Empleo de Córdoba, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracción y Sanciones), sito en Avda. Gran Capitán, núm. 12, 3.ª planta, de Córdoba. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo para comparecer, corriendo desde esta misma fecha el plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, ante la Dirección General de Trabajo.

Núm. de expte.: 1172/2010/S/CO/221.

Núm. de acta: I142010000071915.

Interesado: «Círculo Inmobiliario Andalucía Oriental, S.L.», CIF: B-14759336.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 10 de enero de 2011.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Córdoba.

Córdoba, 21 de febrero de 2011.- El Delegado, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de 11 de marzo de 2011, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4, 7.ª planta, de Almería.

EXPEDIENTE NÚM.: AL/TPE/3/2006.

ENTIDAD: MARÍA UCLES RUIZ.

ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN REINTEGRO.